



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Miércoles 27 de enero	Número 17

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Servicio de Personal.** *Relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de esta Diputación Provincial de Burgos y del Organismo Autónomo del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.* Págs. 2 y ss.

ANUNCIOS OFICIALES

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.** Pág. 13.
- **Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios.** Pág. 13.
- **Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo.** Págs. 13 y 14.
- **Salas de Bureba.** Pág. 14.
- **Puentedura.** Pág. 14.
- **Castil de Peones.** Pág. 14.
- **Merindad de Valdeporres.** Pág. 15.
- **Trespaderne.** Pág. 15.
- **Pinilla de los Barruecos.** Pág. 15.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Negociado de Contratación.** *Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de baja tensión en diversos edificios municipales.* Pág. 15.

– JUNTAS VECINALES.

- **Franco.** *Adjudicación provisional del bien inmueble sito en calle La Iglesia, 18.* Págs. 15 y 16.

ANUNCIOS URGENTES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Burgos núm. 3.** 1185/2009. Pág. 16.

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 16 y ss.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos.** Págs. 20 y 21.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Págs. 21 y 22.
- **Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas.** Páginas 22 y 23.
- **Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente.** Pág. 23.
- **Medina de Pomar. Estadística.** Págs. 23 y 24.
- **Hontoria de Valdearados.** Pág. 24.
- **Cardeñadijo.** Pág. 24.
- **Milagros.** Pág. 24.
- **Fuentelcésped.** Pág. 24

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2009, prestó su aprobación a la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de esta Diputación Provincial de Burgos y del Organismo Autónomo del Instituto Provincial para el

Deporte y Juventud para el año 2010, disponiendo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La presente relación de puestos de trabajo podrá ser objeto de impugnación por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 12 de enero de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – Ante mí, el Secretario General, José Luis M.^a González de Miguel.

201000340/354. – 975,00

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
ACADEMIA DE DIBUJO										
1	Director	A.E.	C.	A1/A2	L/D.	Bellas Artes		24	8.408,68	Activo
AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE										
1	Adjunto Servicio	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería Agrónoma	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	29	23.551,92	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica Agrícola	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS										
3	Técnico Coordinador Biblioteca	A.E.		A2	D.	Biblioteconomía y Documentación, Documentación o Filosofía y Letras		22	8.254,82	Activo
2	Téc. Aux. de Biblioteca-Conductor	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase D	18	7.397,60	Activo
2	Conductor Bibliobús (&)	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase D	15	5.650,96	Activo
COMPLEJO «SAN SALVADOR» DE OÑA										
1	Director Médico	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía, especialidad Psiquiatría		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía, especialidad Psiquiatría		27	20.139,98	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	16.254,42	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	16.254,42	Serv. Esp.
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia		24	8.408,68	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.769,18	Activo
6	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.769,18	Activo
2	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Vac. C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante-Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Vac. C.S.
1	Gobernante-Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante-Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Encargado Mantenimiento Conductor	A.E.	C.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	17	6.426,70	Vac. C.S.
1	Maestro Fontanero-Electricista (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	17	5.836,04	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
6	Auxiliar Psiquiátrico	A.E.		C2	G.E.	Técnico Aux. en Enfermería y Psiquiatría		16	6.171,20	Activo
3	Auxiliar de Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
3	Ayudante Laborterapia	A.E.		C2	G.E.			15	6.123,88	Activo
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Sanitario (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Modisto-Cortador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
2	Lavadero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
CULTURA, EDUCACION Y TURISMO										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio (I.F.G.)	A.E.		A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	8.254,82	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	8.254,82	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vac. C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
FOMENTO, PROTECCION CIVIL E INFRAESTRUCTURAS										
1	Jefe Sección	A.E.	L.D.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	11.990,02	Activo
1	Encargado Infraestruc. y Equipam.	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	12.622,12	Vac. C.S.
2	Técnico Incendios	A.E.		C1	B.		Carnet de Conducir clases C y E	20	7.492,10	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vac. C.S.
1	Jefe Grupo (&)	A.G.	C.	C2	G.E.			17	7.350,28	Activo
IMPRENTA PROVINCIAL										
1	Regente	A.E.	C.E.	A2/C1	D./B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.593,40	Vac. C.S.
1	Sub-Regente	A.E.	C.E.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
1	Diseño Gráfico y Nuevas Tecnologías	A.E.	C.E.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.294,28	Vacante
1	Maestro Linotipista (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector-Auxiliar	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector-Auxiliar	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Interino
2	Maquinista Tipografía y Offset	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Maquinista Tipografía y Offset	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Interino
5	Fotocomponedor	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Encuadernador	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Maestro Encuadernador	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Oficial Laboratorio-Mecánico	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Operario	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
INTERVENCION										
1	Interventor	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Vac. C.S.
1	Viceinterventor	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Adjunto de Intervención	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	48.263,74	Activo
1	Jefe Sección Ingresos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección Gastos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Admón. Gral.	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.078,90	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante
2	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Interino
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
6	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
OBRAS Y VIAS										
1	Jefe Servicio	A.E.	L.D.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B	29	42.378,42	Activo
1	Adjunto Servicio	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B	29	34.662,60	Activo
2	Jefe Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B	26	25.275,18	Activo
2	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B	25	21.277,62	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Regente Parque Maquinaria	A.E.	C.E.	C1	B.		Carnet de Conducir clase B	20	10.931,20	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.	C.	C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	8.621,48	Activo
1	Capataz Supervisor	A.E.	C.E.	C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	8.621,48	Vacante
11	Capataz	A.E.	C.	C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Subregente Parque Maquinaria	A.E.	C.E.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	18	7.397,60	Vac. C.S.
2	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B, C y E	16	6.171,20	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
4	Mecánico	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	18	5.883,22	Activo
5	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	16	5.788,86	Activo
9	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	15	5.650,96	Activo
1	Conductor O. Vías Vehículo Turismo	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
5	Peón Caminero	A.E.		A.P.			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
REAL MONASTERIO «SAN AGUSTIN»										
1	Coordinador Real Monast. S. Agustín	A.E.	L.D.	A1/A2	L/D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	20.244,84	Vac. C.S.
1	Técnico Restauración	A.E.		A1	L.	Bellas Artes, especialidad Restauración		25	19.340,72	Activo
1	Archivero Bibliotecario	A.E.		A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	16.254,42	Vacante
1	Ayudante Archivo y Biblioteca	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
2	Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Técnico Auxiliar de Archivo	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Encargado Mantenimiento-Ordenanza	A.E.		AP				14	6.426,70	Activo
5	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Vac. C.S.
1	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante
RESIDENCIA ADULTOS ASISTIDOS «FUENTES BLANCAS»										
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Activo
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	8.408,68	Vac. C.S.
2	Monitor	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
3	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
3	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
2	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
23	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
1	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Jardinero	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.498,62	Activo
1	Operario Oficios Varios	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Velador (*)	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Portero	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Interino
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Vac. C.S.
RESIDENCIA ANCIANOS «FUENTES BLANCAS»										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Activo
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Vacante
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	8.408,68	Activo
1	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
2	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Director	A.E.		C1	B.			22	12.622,12	Activo
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
2	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
11	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
1	Jefe Cocina	A.E.		C2	G.E.			15	6.123,88	Vac. C.S.
1	Barbero-Peluquero (&)	A.E.		C2	G.E.			15	5.650,96	Activo
1	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
1	Encargado Mantenimiento	A.E.		C2	G.E.			14	6.426,70	Vacante
1	Encargado Mantenimiento (&)	A.E.		AP				14	6.426,70	Activo
2	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
5	Lavadero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante
1	Portero-Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN MIGUEL DEL MONTE» DE MIRANDA DE EBRO										
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	19.340,72	Vacante
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	8.408,68	Vacante
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
3	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vac. C.S.
7	Auxiliar de Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
5	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
2	Lavandero-Costurero	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Ordenanza-Portero	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
1	Ordenanza-Portero-Conductor	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN AGUSTIN»										
1	Médico Medicina General 1/2 jornada	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	9.670,36	Vacante
1	Coordinador Residenc. Asistenciales	A.E.	L.D.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	18.170,32	Activo
1	Téc. Grado Medio Taller Ocupac. (&)	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
3	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Fisioterapeuta 2/3 jornada	A.E.		A2	D.	Fisioterapia		22	5.605,88	Vacante
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante-Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
3	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
3	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Vacante
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Lavandero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
3	Auxiliar de Cocina	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Costurero	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
3	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
2	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
S.A.J.U.M.A.										
1	Jefe Servicio SAJUMA	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	42.378,42	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vac. C.S.
ARQUITECTURA										
1. Patrimonio y régimen jurídico patrimonial										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	16.254,42	Vac. C.S.
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica Industrial	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Jefe Negociado (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	Carnet de Conducir clase B	18	8.526,98	Activo
1	Jefe Grupo (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	Carnet de Conducir clase B	17	6.835,78	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Oficial Albañil	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	16	5.788,86	Activo
1	Fontanero	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	16	5.788,86	Activo
2. Obras provinciales y cartografía										
1	Arquitecto	A.E.		A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
1	Arquitecto Técnico	A.E.		A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	8.230,00	Vacante
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	8.621,48	Activo
1	Calcedor (*)	A.E.		C2	G.E.			15	5.107,20	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS										
1. Asesoramiento jurídico y régimen local										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Serv. Esp.
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
2	Secretario-Interventor	F.H.N.	C.	A1/A2	L/D.	Pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	11.475,52	Activo
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
2. Asesoramiento económico-financiero y contable										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Derecho		27	23.397,92	Vacante
1	Asesor Contable a municipios	A.E.		A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Derecho		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante
1	Programador-Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Activo
1	Programador-Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
3. Urbanismo y asistencia técnica										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Arquitecto	A.E.		A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
2	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Técnico Medio Ambiente	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante
4. Modernización administrativa y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Vacante
1	Técnico Jurídico Internet	A.E.		A1	L.	Derecho		27	19.712,14	Activo
1	Programador Operador de difusión y formación	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Programador Operador de asistencia	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
RECUPERACION DE ARCHIVOS										
1	Técnico Recuperación Archivos	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	9.875,04	Activo
1	Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vac. C.S.
2	Técnico Aux. de Archivo y Biblioteca	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION										
1	Jefe Servicio	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
SERVICIOS GENERALES										
SECRETARIA GENERAL										
1	Secretario General	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Oficial Mayor	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior		30	48.263,74	Vacante
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	16.254,42	Vac. C.S.
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vac. C.S.
4	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
ASUNTOS EUROPEOS										
1	Auxiliar Administrativo 1/2 jornada	A.G.		C2	G.E.			16	3.394,30	Vacante

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
BIENESTAR SOCIAL										
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	16.254,42	Interino
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
3	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
3	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
CONTRATACION Y JUNTA DE COMPRAS										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.078,90	Vac. C.S.
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vac. C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
GABINETE DE PRESIDENCIA										
1	Jefe Protocolo	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	11.990,02	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Vacante
1	Regente Parque Móvil	A.E.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	11.398,38	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Jefe Subalternos Palacio Provincial	A.G.	C.E.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	17	7.864,36	Vac. C.S.
3	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
3	Vigilante (*)	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Encargado Limpieza (&)	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Telefonista	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
15	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Admón. Especial	A.E.		A1	L.	Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas		25	16.254,42	Vacante
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		23	11.670,26	Activo
3	Técnico Informático	A.E.		A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		22	9.798,04	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		22	11.593,40	Activo
1	Jefe Programador de Sistemas	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	12.622,12	Vac. C.S.
4	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Activo
1	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Interino
2	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
PERSONAL										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	25.403,70	Activo
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	16.254,42	Vacante
1	Jefe Unidad Nóminas	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	11.823,98	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Vac. C.S.
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.254,82	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicosociología Aplicada	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.254,82	Vacante
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
3	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
2	Administrativo Nóminas	A.E.		C1	B.			19	7.988,34	Vacante
4	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
2	Auxiliar Unidad Nóminas	A.E.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
PLANES PROVINCIALES										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	23.551,92	Activo
2	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Ingeniero de Caminos	A.E.		A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A.E.		A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B	24	11.232,62	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
4	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Unidad Nóminas	A.E.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
SERVICIOS JURIDICOS										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho		29	42.378,42	Vacante
1	Letrado	A.G.		A1	L.	Derecho		25	16.254,42	Vac. C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
TESORERIA										
1	Tesorero	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo

(C) 1/2 jornada en Complejo «San Salvador» de Oña y 1/2 en Residencia Ancianos «San Miguel del Monte».

(&) Puesto a extinguir.

(#) Cualquier Administración Pública.

(*) Afectado por Plan de Empleo.

(S) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

– Escala: A.G.: Administración General. A.E.: Administración Especial. F.H.N.: Funcionario Habilitación Nacional.

– Forma de provisión: L.D.: Libre designación. C.: Concurso. C.E.: Concurso específico.

– Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
ACADEMIA DE DIBUJO								
1	Profesor Dibujo Artístico		A1	L.	Bellas Artes		21.757,08	Activo
C.E.A.S.								
1	Técnico en Derecho CEAS		A1	L.	Derecho	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Activo
2	Psicólogo		A1	L.	Psicología	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Activo
3	Psicólogo		A1	L.	Psicología	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Interino
1	Coordinador CEAS	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Vacante
1	Coordinador CEAS	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Reserva
19	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
22	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino
1	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Vac. C.S.
15	Animador Comunitario		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
2	Animador Comunitario		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino
6	Educador Familiar		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
3	Educador Familiar		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
COLEGIO EDUCACION ESPECIAL								
1	Ebanista Carpintero 1/4 jornada		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		2.345,52	Activo
COLEGIO SANTA MARIA LA MAYOR								
1	Ordenanza-Portero		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vacante
COMPLEJO «SAN SALVADOR» DE OÑA								
1	Psicólogo		A1	L.	Psicología		21.757,08	Activo
46	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
2	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vac. C.S.
10	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vac. C.S.
1	Ebanista-Carpintero		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.381,84	Activo
3	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Sanitario (&)		AP				7.865,40	Activo
4	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
2	Lavandero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Vac. C.S.
1	Costurera		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
2	Operario Oficios Varios-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vac. C.S.
2	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Activo
16	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
10	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
CULTURA, EDUCACION Y TURISMO								
1	Operario Oficios Varios 1/2 jornada		AP				3.692,04	Interino
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Vacante
FINCA «RIO CAVIA»								
1	Tractorista		C2	G.E.			8.979,60	Vacante
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Interino
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Vacante
FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL								
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	13.515,48	Activo
1	Jefe Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Activo
1	Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	11.327,40	Activo
IMPRESA PROVINCIAL								
1	Limpiador 1/2 jornada		AP				3.692,04	Activo
INTERVENCION								
1	Operador Sistema Contable		C2	G.E.			10.238,88	Activo
OBRAS Y VIAS								
1	Oficial 1.ª		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	9.361,84	Activo
3	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	9.361,84	Activo
8	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Activo
1	Maquinista		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Activo
5	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Vacante
1	Peón Especialista		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Activo
20	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Activo
10	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Interino
6	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Vacante
1	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
PISCIFACTORIA								
1	Operario Piscifactoría Jefe Taller		C2	G.E.			10.238,88	Activo
1	Operario Piscifactoría		AP				7.424,64	Activo
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Activo
PRESA DEL ALBA								
4	Peón Especialista		AP				7.424,64	Interino
REAL MONASTERIO «SAN AGUSTIN»								
1	Ordenanza		AP				7.383,84	Activo
RESIDENCIA ADULTOS ASISTIDOS «FUENTES BLANCAS»								
41	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
8	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
7	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Interino
2	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vac. C.S.
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vac. C.S.
2	Cuidador (&)		AP				7.865,40	Activo
3	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vacante
2	Modista-Cortadora		AP				7.424,64	Activo
5	Lavadero-Planchador		AP				7.424,64	Activo
2	Lavadero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Activo
1	Vigilante (*)		AP				7.383,84	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Interino
2	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Vacante
1	Vigilante (*)		AP				7.383,84	Activo
15	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
12	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
5	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
RESIDENCIA ANCIANOS «FUENTES BLANCAS»								
14	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
3	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
2	Auxiliar Enfermería 50%		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
10	Auxiliar Enfermería 50%		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Interino
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vac. C.S.
3	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Interino
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vac. C.S.
1	Modisto-Costurero		AP	G.E.			7.424,64	Interino
1	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Vacante
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Vacante
19	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
7	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
1	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN AGUSTIN»								
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vac. C.S.
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vac. C.S.
6	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
1	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Cuidador (&)		AP				7.865,40	Activo
1	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Activo
6	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
2	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN MIGUEL DEL MONTE» DE MIRANDA DE EBRO								
9	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Interino
9	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vac. C.S.
1	Encargado Mantenimiento		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	9.384,96	Vacante
2	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vac. C.S.
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
2	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vac. C.S.
3	Lavadero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Interino
1	Ordenanza-Portero-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vacante
2	Vigilante		AP				7.383,84	Activo
9	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
11	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
S.A.J.U.M.A.								
1	Carpintero Jefe Taller	C.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	10.238,88	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Vacante
SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION								
1	Técnico Jurídico		A1	L.	Derecho		24.402,48	Activo
1	Jefe Oficina Central	C.E.	A2	D.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Vacante
6	Jefe Oficina Zona		A2	D.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Activo
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Activo
1	Resp. Relaciones Institucionales	C.E.	A2/C1	D./B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.572,32	Activo
10	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Activo
6	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Vacante

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Vac. C.S.
7	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Activo
2	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Vacante
2	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Interino

SERVICIOS GENERALES**Asuntos Europeos**

1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Dominio inglés y francés, hablado y escrito	13.515,48	Activo
---	---------------------	--	----	----	--	---	-----------	--------

Bienestar Social

1	Asesor Jurídico 1/3 jornada		A1	L.	Derecho		7.252,32	Activo
---	-----------------------------	--	----	----	---------	--	----------	--------

Gabinete Presidencia

1	Responsable Comunicación y Prensa	L.D.	A1/A2	L./D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24.402,48	Activo
---	-----------------------------------	------	-------	-------	--	--	-----------	--------

Informática y nuevas tecnologías

1	Operador Microinformática		C2	G.E.			10.238,88	Activo
---	---------------------------	--	----	------	--	--	-----------	--------

(&) Puesto a extinguir.

(*) Afectado por Plan de Empleo.

(\$) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Forma de Provisión: L.D.: Libre designación.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL DIRECTIVO)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
C.E.A.S.								
1	Jefe Servicio	L.D.	A1/A2	L./D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26.419,92	Activo

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL CONFIANZA)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
GRUPOS POLITICOS								
5	Administrativo		C1	B.			10.818,30	Activo
1	Auxiliar Administrativo 1/2 jornada		C2	G.E.			9.754,30	Activo

(\$) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Forma de Provisión: L.D.: Libre designación.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)**INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD**

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		27	23.327,92	Activo
2	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.230,04	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante

(\$) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Escala: A.E.: Administración Especial.

- Forma de Provisión: C.: Concurso.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura.

* * *

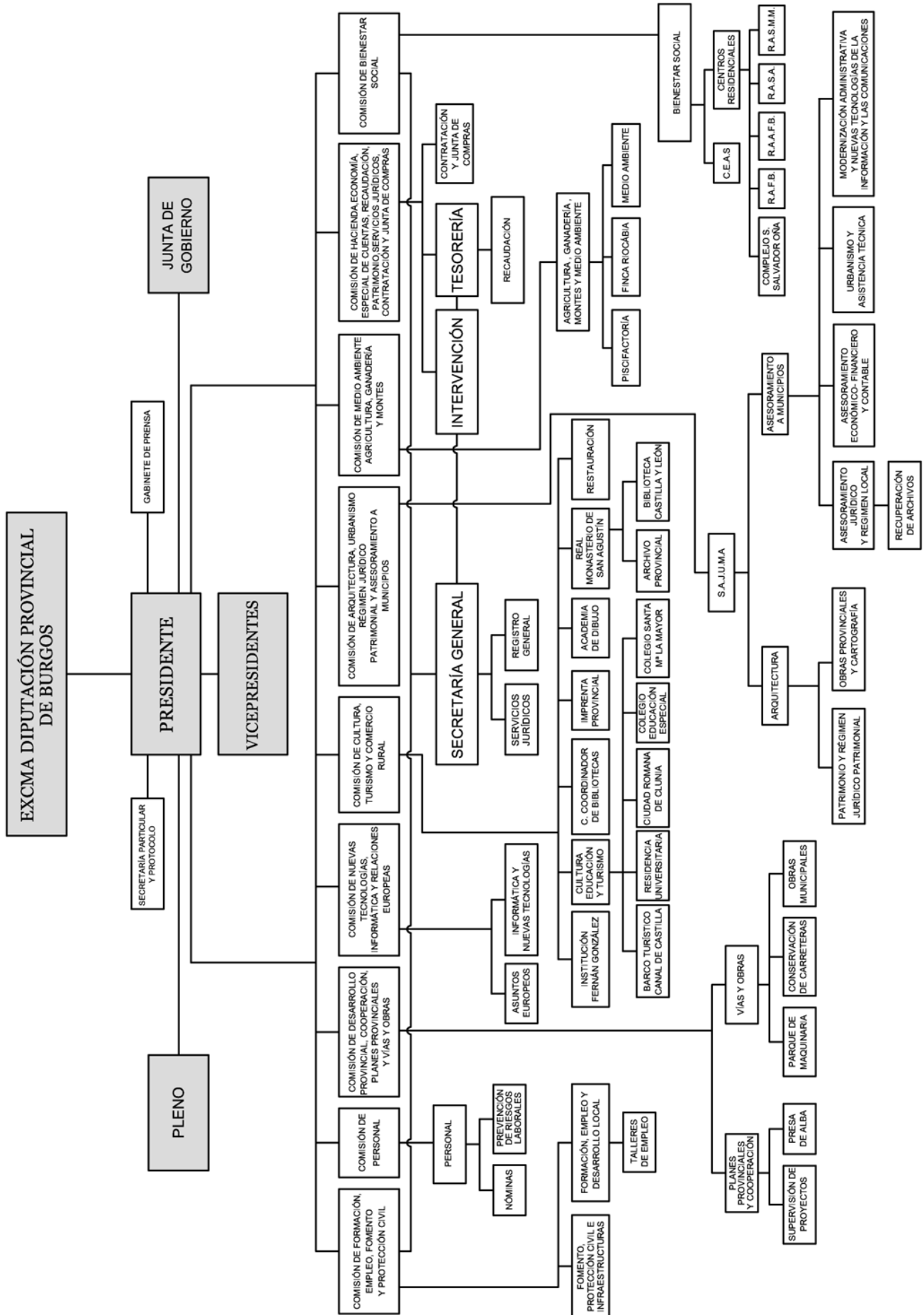
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES)**INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD**

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Técnico Jurídico		A1	L.	Derecho		24.402,48	Activo
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		15.936,24	Activo
3	Oficial Deportes y Serv. Grales.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	12.943,80	Activo
1	Oficial Deportes, Juventud y Serv. Grales.		C1	B.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase B	12.943,80	Activo
1	Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	11.327,40	Activo
1	Auxiliar de Deportes y Juventud		C2	G.E.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase C	10.238,88	Activo
1	Ordenanza-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP			Carnet de Conducir clase C	7.424,64	Vacante

(\$) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

* * *



ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, resolvió en el año 2009 conceder subvenciones para realizar Acciones de Educación y Sensibilización a la Cooperación al Desarrollo, a las siguientes Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 48905.31300.08 (RC = 21615) del presupuesto de 2009, con un crédito de 78.408 euros.

Entidad	Proyecto	Cuantía (euros)
1. Accorema	Para la concienciación ciudadana sobre cooperación al desarrollo	28.030,00
2. Amycos, Organización no Gubernamental para la Cooperación Solidaria	Investigando las consecuencias del cambio climático en la pobreza: Series de materiales educativos	14.264,00
3. Fundación Cauce	Jornadas sobre mujer e infancia en los países más empobrecidos	2.211,00
4. ONG Persona Solidaridad	Una mirada nueva sobre África, agricultura, mujer y jóvenes en Tanzania	10.516,80
5. Coordinadora Castellano Leonesa de ONGs	Jornadas de sensibilización 2009	6.336,00
6. Entreculturas Fe y Alegría	Conocimientos, recursos y herramientas para el fomento de la solidaridad	9.520,00
7. Fundación Oxígeno	Campaña de información y sensibilización ciudadana en torno a la Cooperación al Desarrollo, Exposición informativa y ciclo de cine indígena	3.000,00
8. Fundación Jóvenes y Desarrollo	Lo prometido es deuda	1.281,00
9. Carumanda Desde Lejos	Semana Solidaria Carumanda 2009	1.171,20
10. Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIM)	Entre dos orillas: Soberanía alimentaria, un reto transnacional para el desarrollo	2.078,00

Burgos, a 13 de enero de 2010. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

201000271/326. – 42,00

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, resolvió en el año 2009 conceder subvenciones para realizar Acciones Humanitarias de Emergencia en el Ambito Internacional, a las siguientes Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 48905.313.08 (RC = 21613) del presupuesto de 2009, con un crédito de 119.754,91 euros.

Nombre de la Entidad	Proyectos subvencionados	Subv. aprobada (euros)
1. Asociación Comité Monseñor Oscar A. Romero Solidaridad C.A. de Burgos	Proyecto de emergencia por daños ocasionados debido a las lluvias torrenciales en septiembre de 2008, en el Departamento de Chalatenango en El Salvador	21.416,70
2. Obra Misionera Ekumene	Niños de la calle, refugiados y desplazados de guerra en R.D. Congo, ayuda humanitaria	30.000,00
3. Amycos, Organización no Gubernamental para la Cooperación Solidaria	Plan de atención a la emergencia post-huracán IDA municipios de Prinzapolka, Puerto Cabezas y Waspsam, Costa Atlántica de Nicaragua	24.000,00
4. Fundación Hospital Mayo Rey	Hospital Mayo Rey, Camerún	18.000,00
5. Asamblea de Cooperación por la Paz	Necesidades de emergencia de la población de los departamentos de San Vicente, La Paz, Cuscatlán y San Salvador, afectadas por el huracán IDA a su paso por El Salvador	26.338,21

Burgos, a 13 de enero de 2010. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

201000272/327. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Por Pedro Gómez García, S.A., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para venta de recambios, revisión y reparación de vehículos y maquinaria agrícola, en Avda. Luis Mateos, parcela 36, nave 2 del polígono industrial Allendeduero de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1336/08 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 4 de diciembre de 2009. – La Alcaldesa en funciones, Mar Alcalde Golás.

200910169/328. – 34,00

Por Atlas Aranda, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para centro de fisioterapia, sito en calle San Lázaro, n.º 21 de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 54/09 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 17 de agosto de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200906906/329. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, en virtud de Decreto dictado con fecha 31 de julio de 2009, resolvió lo siguiente:

«.../...»

1.º – Declarar en estado de ruina el inmueble sito en c/ Real Aquende, n.º 2 de esta ciudad.

2.º – Ordenar a la propiedad la demolición del edificio, concediendo para el cumplimiento de la presente orden un plazo de treinta días para la redacción y presentación del proyecto de demolición.

3.º – Reiterar la orden de mantenimiento de las medidas cautelares ordenadas con fecha 29/04/09, así como de la orden de desalojo dictada.

4.º – Notificar a la Policía Local, así como a la inspección de obras municipal para que vigile el cumplimiento de las medidas ordenadas.

Advirtiéndolo a la propiedad que de no dar cumplimiento a la orden dictada, el Ayuntamiento podrá resolver la ejecución subsidiaria de los trabajos, pasando el cargo al obligado».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado Decreto a uno de los propietarios del citado edificio número 2 de c/ Real Aquende, D. Iñigo García Fernández, con domicilio en c/ Arenal, número 49 - 4.º dcha. de Miranda de Ebro, es por lo que, a través del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica, significándole que contra referido Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E. n.º 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. B.O.E. n.º 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, 13 de enero de 2010. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

201000276/330. – 61,50

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2009, el proyecto de renovación de redes en el cruce calle Benito García López antes calle Calvo Sotelo a Carretera de Oña, por un importe de 40.000,00 euros (cuarenta mil euros), redactado por el Arquitecto Técnico don Ricardo Saiz Iñiguez, obra incluida en el Plan de Aguas para 2009, obra número 62/0.

Lo que se expone al público en la Secretaría de este municipio durante el plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Salas de Bureba, a 14 de enero de 2010. – El Alcalde, Rubén Saiz Saiz.

201000238/284. – 34,00

Ayuntamiento de Puentedura

El Pleno del Ayuntamiento de Puentedura en sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2009, de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal de 2009, acuerdo que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo y cuyo resumen es como sigue:

Primero. – Modificación del presupuesto de gastos.

a) Crédito extraordinario.

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Aumento (euros)</i>
1/220.01	Publicaciones	2.100,00
1/635.00	Mobiliario	2.367,79
4/212.00	Reparaciones en salón social	2.192,00
4/630.00	Inversiones en terrenos naturales	16.878,00
<u>Total créditos extraordinarios</u>		<u>42.781,79</u>

b) Suplemento de crédito.

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Aumento (euros)</i>
1/226.03	Gastos jurídicos	21.344,00
1/226.07	Festejos populares	10.000,00
4/210.00	Reparación de infraestructuras	2.431,73
<u>Total suplementos de crédito</u>		<u>14.531,73</u>

Segundo. – Los mayores gastos a que se contrae el expediente se financian:

a) Mediante baja de crédito de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, conforme a lo siguiente:

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Baja (euros)</i>
1/622.01	Rehabilitación de edificio c/ S. Millán . . .	37.000,00
1/622.02	Rehabilitación de edificio Plaza S. Jorge . .	20.313,52

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puentedura, a 30 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Gonzalo J. Moral Román.

201000253/334. – 34,00

Ayuntamiento de Castil de Peones

Por la empresa Iberbanda, S.A., con C.I.F. A-61912069, se ha solicitado del Ayuntamiento de Castil de Peones, licencia de instalación para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha), con uso excepcional en suelo rústico sobre proyecto de instalación para prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en parcela 205, polígono 1.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como otra legislación concordante, se abre trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente para la instalación de la estación base de servicios de telecomunicaciones se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Castil de Peones, sitas en la calle Santa Casilda, n.º 8, del municipio de Castil de Peones (Burgos) los jueves de 17 a 19 horas, donde podrá ser examinado en el plazo indicado.

En Castil de Peones, a 10 diciembre de 2009. – El Alcalde, Gregorio Ortega Martínez.

200909881/331. – 36,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Laura Martínez López.

Emplazamiento: Ahedo de las Pueblas.

Actividad solicitada: Ampliación de licencia ambiental en 7 yeguas sobre la concedida en 2005 a Valentina López Martínez.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 22 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

201000046/332. – 34,00

Ayuntamiento de Trespaderne

A los efectos previstos en los artículos 44 del TRRL, 42 y concordantes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y 71 de la Ley 1/98, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se hace público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, el expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne, solicitada por el Pleno del Ayuntamiento de Trespaderne en sesión celebrada con fecha 7 de diciembre de 2009, por la existencia de causas administrativas que motivarían su disolución.

En Trespaderne, a 16 de diciembre de 2009. – El Alcalde Presidente, José Luis López Martínez.

201000244/333. – 34,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Pinilla de los Barruecos en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2009, el Reglamento para el uso de la red de alcantarillado y de vertidos de aguas residuales, y conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 55 y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a someter dicho Reglamento a exposición pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El Ayuntamiento Pleno resolverá las reclamaciones y sugerencias que se presenten, procediendo a la aprobación definitiva del Reglamento.

En caso de no presentarse en plazo reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En Pinilla de los Barruecos, a 13 de enero de 2010. – El Alcalde, Eliseo Cámara Palacios.

201000211/254. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de baja tensión en diversos edificios municipales.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a. Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.

c. Número de expediente: 81/09.

d. Dirección de Internet de perfil del contratante:

www.aytoburgos.es

2. – *Objeto del contrato:*

a. Tipo: Servicios.

b. Descripción: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de baja tensión en diversos edificios municipales.

c. Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia.

d. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24-08-2009.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Presupuesto base de licitación: Importe neto 67.241,37 euros anuales, I.V.A. 16%. Importe total: 78.000 euros anuales.

4. – *Adjudicación:*

a. Fecha: 09-12-2009.

b. Contratista: Adiva Instalaciones, S.L.

c. Importe de adjudicación:

1. Para el grupo A: 21.141 euros anuales, I.V.A. incluido.

2. Para el grupo B: 16.443 euros anuales, I.V.A. incluido.

Burgos, 13 de enero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201000207/245. –34,00

Junta Vecinal de Franco

Por acuerdo de Concejo de fecha 19 de diciembre de 2009, se aprobó provisionalmente la enajenación del bien inmueble sito en c/ La Iglesia, 18 de la localidad de Franco, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Franco.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Enajenación del bien inmueble sito en c/ La Iglesia, 18, de esta localidad.

3. – *Tramitación, procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Precio del contrato:*

Precio: 10.025,00 euros, a los que se añadirá el IVA e impuestos correspondientes.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 19 de diciembre de 2009.
 b) Adjudicatario: Antonio Vence Castro.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 10.025 euros, más IVA e impuestos.

e) Plazo de adjudicación: Quince días naturales.

Treviño, 4 de enero de 2010. – El Alcalde Pedáneo, José Miguel Ocio.

201000006/392. – 44,00

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 1185/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Alberto Huidobro Fernández.

Demandados: Silvipak Miranda, S.L.U., Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alberto Huidobro Fernández contra Silvipak Miranda, S.L.U., Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado, en reclamación por despido, registrado con el número 1185/2009, se ha acordado citar a Silvipak Miranda, S.L.U., en ignorado paradero, y a su representante legal, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010, a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a Silvipak Miranda, S.L.U. y al representante legal de la misma, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 18 de enero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201000346/400. – 100,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.932.

Características:

– Línea subterránea de media tensión con origen en celda de línea existente del centro de transformación Joaquín Costa (100501200) y final en celda de línea proyectada, centro de transformación calle Ronda Briviesca (100500870) de 259 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de aluminio.

– Desguace de 250 m. de conductor Cu-50 y P3P-150 entre los actuales centros de transformación en el término municipal de Briviesca.

Presupuesto: 11.040,88 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 11 de diciembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200910233/344. – 84,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.927.

Características:

– Línea aérea de media tensión con origen en apoyo actual número 239 y final en apoyo proyectado número 21.634 de 32 m. de longitud, conductor LA-56.

– Nuevo centro de transformación intemperie (en sustitución del actual) sobre nuevo apoyo número 21.634 con transformador de 100 kVA. de potencia en B2.

– Nueva salida de baja tensión a enlazar con línea actual de 75 m. conductor RZ-95.

– Desguace del centro de transformación actual sobre postes (25 kVA.) y de un tramo de 30 m. de línea aérea de media tensión, conductor LA-56 en Celada del Camino.

Presupuesto: 11.152,50 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 4 de diciembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200909917/343. – 92,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.933.

Características:

– Línea subterránea 13,2/20 kV., Castil de Peones, de la subestación transformadora Briviesca, con origen en el apoyo número 21.623 y final en el apoyo número 21.624, entrando y saliendo del centro de transformación proyectado de 235 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.² de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, compacto, maniobra exterior de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 2 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección.

– Desguace de tres apoyos y 141 m. de línea a 13,2 kV., Castil de Peones, para electrificación de 34 viviendas en la Unidad de Ejecución 5UE-11 de Briviesca.

Presupuesto: 35.125,32 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 18 de diciembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200910364/346. – 88,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.844.

Características:

– Instalación de dos centros de seccionamiento en caseta prefabricada de hormigón, uno con tres funciones de línea que se denominará centro de seccionamiento Centro Salud Roa (902512658) y otro con cuatro funciones de línea, que se denominará centro de seccionamiento Piscinas Roa (902512659), ambos con celdas compactas.

– Modificación de la línea subterránea existente a 13,2/20 kV., con origen en centro de transformación Zacarías Delgado Roa (902512617) y final en centro de transformación Los Nogales Roa (100406580), que se desglosará en dos tramos: 1.º tramo, desde el primer centro de transformación indicado hasta el nuevo centro de seccionamiento Piscinas Roa (902512659) proyectado, de 275 m. de longitud, con el mismo trazado, incluida salida desde el centro de transformación y la entrada al nuevo centro de seccionamiento, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección, existente; 2.º tramo, desde el nuevo centro de seccionamiento Piscinas Roa (902512659), hasta el centro de transformación Los Nogales, con el mismo trazado existente, de 117 m. de longitud, incluida la salida y entrada a los centros de transformación. Parte de este tramo será nuevo (10 m.), el cual saldrá del centro de seccionamiento Piscinas Roa y se empalmará al conductor existente HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Modificación de la línea subterránea existente a 13,2/20 kV. con origen en centro de transformación Zacarías Delgado Roa (902512617) y final en el centro de transformación Los Nogales Roa (100406580), la cual continúa actualmente hasta el apoyo número 19.410 para proseguir con su trazado en aéreo. El nuevo trazado partirá desde el centro de transformación Zacarías Del-

gado Roa hasta el nuevo centro de seccionamiento Centro Salud Roa (902512658), de 577 m. de longitud, incluida salida desde el centro de transformación y la entrada al nuevo centro de seccionamiento, de los cuales 390 m. son existentes (se recuperará parte del conductor que no coincide con el actual trazado) y 187 m. nuevos, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 240 mm.² de sección (igual al existente).

– Nueva línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en centro de seccionamiento Piscinas Roa y final en apoyo existente número 19.411 de la línea Berlangas de la subestación transformadora Fuentesecén para entronque con dicha línea aérea, con 207 m. de longitud, incluida salida desde el centro de seccionamiento y subida del apoyo, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Nueva línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en centro de seccionamiento Piscinas Roa y final en empalme a realizar en la base del apoyo existente número 19.411 de la línea Berlangas de la subestación transformadora Fuentesecén, con el actual tramo de línea subterránea que alimenta a los centros de transformación Matadero y Murallas Roa, eliminando la bajada del apoyo con 191 m. de longitud, incluida salida desde el centro de seccionamiento, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Nueva línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en nuevo apoyo número 20.609 en sustitución del apoyo número 19.409 a eliminar, de la línea Berlangas, de la subestación transformadora Fuentesecén y final en el nuevo centro de seccionamiento Centro Salud Roa (902512658), con 54 m. de longitud, incluida bajada del apoyo y entrada al centro de seccionamiento, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección. El nuevo apoyo será tipo C2000-14 en el que se colocarán además interruptores seccionadores 124, pararrayos auto válvulas, botellas terminales y herrajes de bajada a subterráneo.

– Modificación de trazado de línea subterránea existente a 13,2/20 kV. que actualmente discurre desde el apoyo a eliminar número 19.410 de la línea Berlangas de la subestación transformadora Fuentesecén, hasta el centro de transformación Cruces Roa (100406440) que discurrirá desde el nuevo centro de seccionamiento Centro Salud Roa, hasta el mismo centro de transformación indicado, pasando de 161 m. de longitud a 139 m. sin modificar el conductor existente.

– Nuevo tramo de red de baja tensión 230/400 V. subterránea desde el centro de transformación Los Nogales Roa, conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 3 x 240 + 150 mm.², para alimentar a clientes existentes en sustitución de la línea 1 del centro de transformación a eliminar Cooperativa San Isidro Roa. El nuevo trazado entroncará con los tramos de línea existentes, con 128 m. de longitud.

– Nuevo tramo de red de baja tensión 230/400 V. subterránea desde el centro de transformación Zacarías Delgado Roa, conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 3 x 240 mm.², para alimentar a clientes existentes, en sustitución de la línea 2 del centro de transformación a eliminar, Cooperativa San Isidro Roa. El nuevo trazado entroncará con los tramos de línea existentes, con 152 m. de longitud.

– Eliminación de 202 m. de tramo de línea aérea (derivación de línea a 13,2/20 kV. Berlangas de la subestación transformadora Fuentesecén que alimenta al centro de transformación Cooperativa San Isidro Roa), desde el apoyo de derivación número 19.412 hasta el número 19.414, que sustenta al indicado centro de transformación en pórtico. Se eliminarán los apoyos número 19.413 (con fusibles XS número 4.330) y número 19.414.

– Eliminación de 292 m. de línea subterránea desde el apoyo número 19.410 hasta el centro de transformación Los Nogales Roa. Se eliminará el citado apoyo, tal y como se indica en el punto anterior.

– Eliminación de 33 m. de tramo de línea aérea a 13,2/20 kV. Berlangas de la subestación transformadora Fuentesecén, desde el apoyo número 19.410 (con fusibles número 4.332) hasta nuevo

apoyo número 20.609. Se eliminarán los apoyos números 19.410 y 19.409, ambos con elementos de maniobra, para mejora del suministro a clientes existentes en Roa.

Presupuesto: 196.703,68 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 15 de junio de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200909916/342. – 352,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de reforma de líneas aéreas-subterráneas en Burgos, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/27.822.

Antecedentes de hecho. –

Con fecha 8 de mayo de 2009 la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 1 de junio y 2 y 7 de julio de 2009 en el Diario de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, el anuncio de información pública para autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten separatas a los Ayuntamientos de Burgos y Villalbilla de Burgos para que emitan su informe y certificado de exposición al público del proyecto mencionado. El Ayuntamiento de Burgos presenta con fecha 17 de junio de 2009 el informe favorable y el 11 de agosto el certificado de exposición al público, y el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos certifica la exposición al público el 18 de junio de 2009 mientras que el informe tras reiteración del mismo no se emite.

Igualmente se remiten separatas a los organismos afectados para que emitan su informe, aceptándose por parte de la empresa peticionaria los condicionados establecidos.

Transcurrido el plazo reglamentario de la información pública, no se han presentado alegaciones al proyecto.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

1. Línea aérea de media tensión, con origen en torre metálica proyectada n.º 21.291 y final en torre metálica también proyectada n.º 21.296 de 515 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A.

2. Línea aérea de media tensión, con origen en torre metálica proyectada n.º 21.297 y final en torre metálica también proyectada n.º 21.301 de 495 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A.

3. Desguace de 45 m. de línea aérea de media tensión, 23-Carretera Valladolid, entre la torre metálica número 13.907 y la torre metálica número 67, incluyendo 3 apoyos metálicos y 6 apoyos de madera.

4. Línea subterránea de media tensión, con origen en empalme en línea subterránea de media tensión, 30-industrial 2, y final en celda de línea de centro de seccionamiento, CS calle Mayoral, proyectado de 115 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

5. Línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea de centro de seccionamiento, CS calle Mayoral, proyectado y final en celda de línea de centro de transformación Villa Arlanzón de 120 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

6. Línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea de centro de seccionamiento, CS calle Mayoral, proyectado y final en apoyo metálico número 21.291 proyectado, paso de subterráneo a aéreo, de 265 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

7. Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo metálico número 21.296 proyectado, paso de aéreo a subterráneo y final en apoyo metálico número 21.297 también proyectado, paso de aéreo a subterráneo de 120 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

8. Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo metálico número 21.301 proyectado, paso de aéreo a subterráneo y final en empalme en línea subterránea de media tensión, 23-Carretera Valladolid de 55 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

9. Centro de seccionamiento compacto, CS calle Mayoral (902513094) de 24 kV. compuesto por un conjunto de 3 celdas de línea (3L), entre los términos municipales de Villalbilla de Burgos y Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – La nueva línea discurre en paralelo al río Arlanzón en el término municipal de Burgos, que constituye un espacio natural catalogado como lugar de interés comunitario, y denominado LICES4120072, por lo que cumplirá las prescripciones del órgano de cuenca y medioambientales, en especial las relativas a la protección de la avifauna.

6.^a – Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen

medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 28 de septiembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200907792/341. – 512,00

* * *

LINEAS AEREAS-SUBTERRANEAS ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE VILLALBILLA DE BURGOS Y BURGOS

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

Finca n.º	Long. m.	Superf.		Apoyo n.º	Ocupac.		Datos catastrales	
		servid. m.²			apoyo m.²	Propietario	Polígono	Parcela
1	1.001	14.014		21291-92-93-94-95-96-97-98-99-300-01	12,85	CENTRO PENITENCIARIO DE BUROS	53	116

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de línea aérea en Lerma (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/27.880.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 31 de julio de 2009 autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones citadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 21 de agosto, 10 y 16 de noviembre en el Diario de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata al Ayuntamiento de Lerma para que emita su informe y el certificado de exposición al público del proyecto mencionado. El Ayuntamiento informa favo-

rablemente y certifica la exposición al público con fecha 23 de septiembre de 2009.

Transcurrido el plazo reglamentario de la información pública, no se han presentado alegaciones al proyecto.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

– Línea a 13,2 kV., doble circuito, denominada Covarrubias y Villalmanzo, con origen en pórtico de la subestación transformadora de reparto Lerma (4778) y final en nuevo apoyo número 21.556 donde se realizará el regulado de la línea aérea de media tensión existente y dará continuidad a la línea aérea de media tensión, 51-Covarrubias y futura línea aérea de media tensión, Villalmanzo de 182 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A.

– Elevación de la línea aérea de 45 kV. existente, 76-Aranda-Burgos, de la subestación transformadora Aranda de Duero (3040), entre el pórtico de la subestación transformadora de reparto Lerma (4778) y el apoyo de hormigón existente número 198, para mejora del suministro eléctrico en la zona de Lerma.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha.

cha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 18 de diciembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200910362/345. – 520,00

* * *

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PASO DE LINEAS AEREAS DE M.T. Y A.T. POR TERRENOS PERTENECIENTES AL T.M. DE LERMA (BURGOS)

Municipio	Finca (s. proyecto)	Titular	Datos catastrales			Naturaleza	Afecciones			Observaciones		
			Pollig.	Parc.	Paraje		Apoyo n.º	Ocup. apoyo tierras (m.2)	Longitud tendido (m.)	Superf. vuelo (m.2) (4 m. de anch. cond.)	Superf. servid. (m.2) (14 m. de anch. cond.)	Referencia catastral
LINEA AEREA DE MEDIA TENSION												
Lerma	1	Julio Nebreda Espinosa	552	312	Fuente Madrid	Labor o labradío secoano	1	3,53	97	388	1.358	09197A552003120000YR
Lerma	2	Telesforo Tordable Adrián	552	314	Robles	Labor o labradío secoano	2	1,32	122	488	1.708	09197A552003140000YX
Lerma	3	Ismael Rojo Villaverde	552	5.226	El Roble	Labor o labradío secoano	3	2,86	60	240	840	09197A55205260000YO
LINEA AEREA DE ALTA TENSION												
Lerma	2	Telesforo Tordable Adrián	552	314	Robles	Labor o labradío secoano	4	102	162	648	2.268	09197A552003140000YX

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a la empresa Construcciones y Promociones Terán 2006, S.L.

D.^a Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), hace saber a la empresa Construcciones y Promociones Terán 2006, S.L., ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia (petición de nóminas), tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 185/09) a la empresa

Construcciones y Promociones Terán 2006, S.L. por incumplimiento de embargo de salario del trabajador a su servicio don Nicolás González Peña, por las deudas contraídas por dicho trabajador.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, 13 de enero de 2010. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

201000353/412. – 78,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes san-

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía (euros)	Precepto	Artículo
15/09	Arce Basurto, David	17 de abril de 2009	1 de diciembre de 2009	30,05	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
117/09	Franco Rojo, Luis Angel	27 de abril de 2009	1 de diciembre de 2009	150,25	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
139/09	López Urrutia Gardeazábal, Josu	29 de abril de 2009	1 de diciembre de 2009	150,25	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
142/09	Mata Tamayo, Sergio	29 de abril de 2009	1 de diciembre de 2009	150,25	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
88/09	Moya Pareja, Carlos Abel	3 de junio de 2009	1 de diciembre de 2009	150,25	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18

Burgos, 11 de enero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201000365/402. – 96,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha de la propuesta de resolución	Precepto	Artículo
216/09	Arangüena Masegosa, Guillermo	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
70/09	Arribas Gutiérrez, Enrique	28 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
258/09	Blas Nieto, Raúl de	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
240/09	Camarero Palomero, Miguel	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
255/09	Cantarín Saiz, Diego	29 de julio de 2009	30 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
201/09	Cardaba Merino, Iván	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
96/09	Esparza Fernández Villa, Santiago	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
242/09	Fernando Blas, Víctor	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
71/09	García Roldán, Stephane Rodrigo	28 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
58/09	Gutiérrez Mediavilla, Mario	28 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)

cionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha de la propuesta de resolución	Precepto	Artículo
224/09	Makroudi, Rachid	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
104/09	Marín Carrión, Jorge Javier	30 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
140/09	Martínez González, Diego	30 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
198/09	Montserrat Monje, Juan Antonio	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
61/09	Peña Charry, Roberto	28 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
31/09	Renuncio Gómez, Armando	21 de abril de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
250/09	Sáez Escolar, Aarón Javier	29 de julio de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
243/09	Santamaría Capellán, David	29 de julio de 2009	30 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18

Burgos, 8 de enero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201000366/403. – 96,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
324/09	Aguaro Tamayo, Fernando	3 de noviembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
211/09	Aparicio Martínez, María	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
109/09	Calzada Peña, Mario	30 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
314/09	Cantabrana Saenz, Alejandro	11 de noviembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
231/09	Contreras Cuevas, Angel	11 de noviembre de 2009	20 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
107/09	Córdova Gallardo, Gora Angélica	30 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
134/09	González Vega, Diego	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
75/09	Herrero Aguado, Hénar	29 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
143/09	López Rubio, Diego	30 de septiembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
209/09	Lozano Sánchez, Jesús	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
354/09	Parra Martínez, Juan Carlos	3 de noviembre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
260/09	Serrano Trasmonte, María Carmen	27 de octubre de 2009	1 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
233/09	Talavan Canedo, Luis Javier	1 de octubre de 2009	15 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
299/09	Todorov Lengerov, Dimitar	11 de noviembre de 2009	1 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18

Burgos, 11 de enero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201000367/404. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a Eduardo Adrián Gar-

cía Gutiérrez, por la infracción del artículo 18 de la ordenanza municipal del servicio de limpieza de la vía pública, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, a 8 de enero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201000361/401. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

Notificación de resoluciones sancionadoras

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el artículo 109.c de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. No obstante, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Habiéndose intentado practicar notificación personal al interesado, sin que haya sido efectiva la misma, se hace pública dicha notificación a la persona que se relaciona mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Mustapha Benattou (X03754649Z).

Lo que se hace público para general conocimiento del interesado.

Medina de Pomar, a 15 de enero de 2010. – El Alcalde-Presidente, P.D. Mónica Pérez Serna.

201000357/410. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Gastos de personal	43.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.228,72
3.	Gastos financieros	176,55
4.	Transferencias corrientes	9.300,00
6.	Inversiones reales	24.200,00
7.	Pasivos financieros	5.894,73
Total presupuesto		160.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Impuestos directos	65.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.300,00
4.	Transferencias corrientes	40.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.400,00
Total presupuesto		160.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados.–

A) Funcionarios:

Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada), cubierta por funcionario interino.

B) Personal laboral fijo:

Una plaza de Operario de servicios múltiples a tiempo parcial.

C) Personal laboral eventual:

Una plaza de Operario de servicios múltiples.

Resumen. –

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 1.

Total personal laboral eventual: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dis-

puesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de Valdearados, a 14 de enero de 2010. – El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

201000351/408. – 88,00

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Exposición pública del padrón de la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras). Segundo semestre año 2009

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2010, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras) para el segundo semestre del ejercicio de 2009.

Concepto: Tasa de recogida de residuos sólidos.

N.º recibos: 771.

Importe: 22.833,21 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. Asimismo, de acuerdo con el artículo 17.2 del texto legal citado, el anuncio se publicará igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadijo, a 20 de enero de 2010. – La Alcaldesa, María Daniela Grijalvo Preciado.

201000350/407. – 68,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 2009, acordó aprobar la siguiente permuta de fincas rústicas:

Una de propiedad municipal, polígono 505, parcela 5.021 (antes polígono 13, parcela 21), con una superficie de 19.351 m.², por otra, propiedad de la Sociedad Cooperativa San Antonio Abad de Milagros, polígono 508, parcela 5 (antes polígono 8, parcela 59), con una superficie total de 11.320 m.² (de los cuales 6.381 m.² son en suelo rústico y el resto en zona urbana).

Finalidad: Mejora y ampliación del cementerio municipal.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días hábiles, al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, 14 de enero de 2010. – El Alcalde, Jesús Melero García.

201000352/409. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Corrección de errores

Advertido error relativo a la publicación definitiva de la modificación parcial del Reglamento regulador del servicio de suministro de agua potable a domicilio en Fuentelcésped, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 30 de diciembre de 2009, n.º 247, se observa que no se ha publicado en su totalidad el texto aprobado, debiendo constar, tras el último párrafo del artículo 28, lo siguiente: «El cobro de los recibos correspondientes a las lecturas obtenidas se realizará semestralmente».

En Fuentelcésped, a 19 de enero de 2010. – El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

201000368/411. – 68,00